

Comité Directivo de 10 de septiembre de 2021

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 10 de septiembre de 2021, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2022 de Castilla-La Mancha.

El artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF, prevé que las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las líneas fundamentales del informe sobre las previsiones macroeconómicas que acompañarán al proyecto de presupuestos de 2022 de Castilla-La Mancha.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Las estimaciones de la Comunidad de Castilla-La Mancha apuntan a un crecimiento del PIB del 4,0% y 5,5% en 2021 y 2022, respectivamente. Estas estimaciones, que incluyen el impacto potencial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se encuentran alineadas con las realizadas por otras instituciones y la propia AIReF.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

Igualmente, se constata que aún persiste un elevado grado de incertidumbre en el marco en el que se elaboran las previsiones macroeconómicas de Castilla-La Mancha debido a la dificultad para anticipar la evolución de la pandemia a corto y medio plazo. Con todo, se ha retomado el análisis probabilístico en torno a un escenario único, dejando el enfoque basado en varios escenarios alternativos que se inició con el estallido de la crisis sanitaria.

Sobre la base de este escenario, se considera probable y, por tanto, se avala el escenario de previsión elaborado por Castilla-La Mancha para 2022.

Además, cabe destacar que Castilla-La Mancha cumple la recomendación de remitir a la AIReF, con anterioridad a la publicación

del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones macroeconómicas.

A la vista de lo expuesto, previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2022 de Castilla-La Mancha, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. IV Revisión del Plan contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF.

Con fecha 15 de mayo de 2021 se aprobó la III Revisión del Plan contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF, cuya vigencia finaliza el próximo día 15 de septiembre de 2021.

Se hace preciso aprobar la IV Revisión de este Plan y, a tal efecto, el Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo los cambios introducidos en el nuevo documento, con el objeto de adaptarlo a la nueva normativa recientemente aprobada. Esta revisión cuenta con el parecer favorable del Comité

para la Coordinación y Seguimiento del COVID-19 de la AIReF.

El Comité Directivo muestra su conformidad con el contenido de la IV Revisión del Plan contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF, que tendrá una vigencia hasta el 15 de enero de 2022, siendo obligatoria su revisión a esa fecha.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

A blue ink signature of Cristina Herrero Sánchez, featuring a large, stylized initial 'C' and 'H'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature of Diego Pérez Martínez, featuring a large, stylized initial 'D' and 'P'.

Diego Pérez Martínez